ALCALDÍA DE
El Retiro

SECRETARIA GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	
NUMERO DE CONTRATO	344 DE 2026	
CONTRATISTA	JUAN PABLO SCARPETTA LORA	
CÉDULA O NIT	1.152.706.585	
SUPERVISOR	DERLLY ALEJANDRA MONSALVE MEJÍA	
CARGO	Directora de Planeación Estratégica.	
CÉDULA	1.040.181.466	
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la estrategia de comunicación de la Alcaldía de El Retiro.	
VALOR	$33.390.000	
PLAZO	A partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de julio de 2026.	
FECHA INICIO	2 de febrero de 2026	
IMPUESTOS	Estampilla Pro Cultura	Publicación
COMPROBANTE N°		
POLIZA	NA	Aprobada NA

Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:

RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.450203411
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	4118.Servicio de implementación Sistemas de Gestión (Comunicaciones)
DISPONIBILIDAD PPTAL N° CDP	13 de 2026
COMPROMISO PPTAL N°	479 de 2026

Observaciones: Los pagos serán cancelados cada mes recibido a satisfacción firmado por el supervisor, con informe de actividades por parte del contratista, constancia del pago a la seguridad social, y cuenta de cobro.

JUAN PABLO SCARPETTA LORA
Contratista

DERLLY ALEJANDRA MONSALVE MEJÍA
Supervisor

Elaboró: Derlly A. Monsalve Mejía
Revisó: Alba Lucía Londoño Valencia
Fecha: Febrero de 2026

VIGENTE
21954483

ALCALDÍA DE El Retiro

MUNICIPIO DE EL RETIRO
Nit: 890983674-0

COMPROMISO NÚMERO : 479

Fecha de Impresión: 02-Feb-2026 **Fecha del Compromiso:** 30/01/2026 14:40:20

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
CONTRATO 344-2026	1152706585	JUAN PABLO SCARPETTA LORA	33,390,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DE EL RETIRO.

21954483

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	30/01/2026 14:40:20	33,390,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
13	101	01	2.3.2.02.02.008.4502034	4118.Servicio de Implementación Sistemas de Gestión(Comunicac	33,390,000.00

Total: **33,390,000.00**

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(APROBO) SECRETARIO DE HACIENDA

MARIA CRISTINA ARANGO ZAPATA
(REVISO) DIRECTORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

SANDRA MARIA YEPES CORTES
(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

NINGUNO . .

ARL | sura

Medellín, 02 de febrero de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que JUAN PABLO SCARPETTA LORA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1152706585 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 03/02/2026 **Fecha fin cobertura:** 31/07/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO EL RETIRO N890983674

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000006 - INDEPENDIENTES

CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2.436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
3990001 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES, INCLUYE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O SUPRANACIONALES, COMO LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, ÓRGANOS REGIONALES, ETC , EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, EL BANCO MUNDIAL, ORGANISMOS HUMANITARIOS COMO LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS, LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO, LA COMUNIDAD EUROPEA Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, ENTRE OTROS; ACTIVIDADES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS, EMBAJADAS Y CUERPOS CONSULARES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3990001 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES, INCLUYE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O SUPRANACIONALES, COMO LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, ÓRGANOS REGIONALES, ETC , EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, EL BANCO MUNDIAL, ORGANISMOS HUMANITARIOS COMO LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS, LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO, LA COMUNIDAD EUROPEA Y ÓRGANOS U ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA, ENTRE OTROS; ACTIVIDADES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS, EMBAJADAS Y CUERPOS CONSULARES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 3990001

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo 3 (2.436 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C434738012603352956

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 02/02/2026 2:42 PM

Dirección IP: 177.253.133.235, 192.230.104.14, 172.18.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE
El Retiro

OFICINA DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS
ACTA DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

FECHA:	FEBRERO DE 2026
ASUNTO:	DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN
CONTRATANTE:	Municipio de El Retiro, Representado Legalmente por Alba Lucia Londoño C.C. 2.19.54.406 en calidad de Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico.
CONTRATISTA:	JUAN PABLO SCARPETTA LORA, con C.C. 1.152.706.585
CONTRATO:	344-2026
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la estrategia de comunicación de la Alcaldía de El Retiro.
DELEGATARIO:	DERLLY ALEJANDRA MONSALVE MEJÍA C.C. 1.040.181.466
CARGO:	DIRECTORA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
TÉRMINO:	Desde la fecha de inicio contractual y hasta su liquidación.

El supervisor, además de las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL: La supervisión estará a cargo de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Estratégico, en cabeza de un funcionario delegado, quien vigilará la ejecución del contrato, hasta su finalización, previo cumplimiento de los requisitos legales. En todo caso, las obligaciones de la supervisión deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y tendrá a cargo los siguientes compromisos:

1. Tener contacto constante y directo con las partes del contrato y servir de enlace y medio de comunicación entre las mismas.

2. Suscribir acta de inicio del contrato.

3. Revisar y constatar que las partes cumplan con todas las obligaciones convenidas, respetando las especificaciones técnicas y económicas previstas en su oferta y en el contrato.

4. Verificar que los servicios o actividades a desarrollar se lleven a cabo por el valor exclusivamente convenido.

5. Emitir los conceptos que requiera el ordenador de gasto con la ejecución del contrato.

6. Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato cuando se requiera.

7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales, durante la ejecución del contrato, si es el caso.

8. Mantener informado al secretario de despacho sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.

9. Revisar que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y suscribir el acta terminación.

10. Elaborar actas de supervisión parciales, correspondientes a la ejecución del contrato, que avalen los pagos realizados a los contratistas.

11. Garantizar la publicación oportuna en el SECOP y rendición en la plataforma que disponga la Contraloría, de todos los documentos inherentes a su gestión como supervisor.

12. Informar de manera oportuna al secretario de despacho, de cualquier solicitud de adición presupuestal, prorroga, suspensión, terminación, incumplimiento en el transcurso del contrato, para que la entidad pueda analizar la mismas con debido tiempo.

ALBA LUCIA LONDOÑO VALENCIA
Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico

DERLLY ALEJANDRA MONSALVE MEJÍA
Supervisor del Contrato

ELABORO:Derlly Alejandra Monsalve M.
REVISO: Alba Lucia Londoño Valenacia
FECHA: Febrero de 2026